



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL  
DEPARTAMENTO  
E.S.O Y BACHILLERATO**

**MD75010201RG**

**Rev. 1**

**Página 1 de 14**



**JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

**AENOR**



**Empresa  
Registrada**

**UNE-EN ISO 9001**



# **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

## **DEPARTAMENTO DE**

### **MÚSICA**

**1º-2º- 4º E.S.O**

**CURSO : 2017 /2018**

**DEPARTAMENTO**

**MÚSICA**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO**

**1.- COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO Y LIBROS DE TEXTO**

	PROFESOR	GRUPO Y MATERIA
<b>COMPONENTES</b>	María Encina García  María Angeles Galeas	1º A , B. 2º A, B, C , D. 4º A ,B.  1º C
<b>LIBROS DE TEXTO UTILIZADOS</b>	Editorial ANAYA: 1º ESO. Aprender es crecer. Eva F. Gancedo, Inés Monreal, Carlos G. Cuéllar.  Editorial TEIDE:  MÚSICA II: 2º ESO. MÚSICA 4:4º ESO.  Apuntes del profesor y material TIC. Partituras. Recursos web.	

**2.- COMPETENCIAS A DESARROLLAR**

**2.1.- En el caso de la ESO: Competencias CLAVE.**

**CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LAS COMPETENCIAS CLAVE**

El currículo de esta etapa toma como eje estratégico y vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje el desarrollo de las capacidades y la integración de las competencias clave a las que contribuirán todas las materias. En este sentido, se incorporan en cada una de las materias que conforman la etapa, los elementos que se consideran indispensables para la adquisición y desarrollo de dichas competencias clave, con el fin de facilitar al alumnado la adquisición de los elementos básicos de la cultura y de prepararles para su incorporación a estudios posteriores o para su inserción laboral futura. Las competencias se entienden como las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada materia con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. En la Educación Secundaria Obligatoria las competencias clave son aquellas que deben ser desarrolladas por el alumnado para lograr la realización y desarrollo personal, ejercer la ciudadanía activa, conseguir la inclusión social y la incorporación a la vida adulta y al empleo de manera satisfactoria, y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento

en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

El conocimiento competencial integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (conocimiento declarativo-saber decir); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (conocimiento procedimental-saber hacer); y un tercer componente que tiene una gran influencia social y cultural, y que implica un conjunto de actitudes y valores (saber ser).

Por otra parte, el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el conocimiento de base conceptual («conocimiento») no se aprende al margen de su uso, del «saber hacer»; tampoco se adquiere un conocimiento procedimental («destrezas») en ausencia de un conocimiento de base conceptual que permite dar sentido a la acción que se lleva a cabo.

El alumnado, además de “saber” debe “saber hacer” y “saber ser y estar” ya que de este modo estará más capacitado para integrarse en la sociedad y alcanzar logros personales y sociales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias, y la vinculación de éste con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

El aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes. Se identifican siete competencias clave:

- Comunicación lingüística.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- Competencia digital.
- Aprender a aprender.
- Competencias sociales y cívicas.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- Conciencia y expresiones culturales

El aprendizaje por competencias, que se caracteriza por:

a) Transversalidad e integración. Implica que el proceso de enseñanza- aprendizaje basado en competencias debe abordarse desde todas las materias de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa. La visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento resalta las conexiones entre diferentes materias y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.

b) Dinamismo. Se refleja en que estas competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual las alumnas y los alumnos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de estas.

c) **Carácter funcional.** Se caracteriza por una formación integral del alumnado que, al finalizar su etapa académica, será capaz de transferir a distintos contextos los aprendizajes adquiridos. La aplicación de lo aprendido a las situaciones de la vida cotidiana favorece las actividades que capacitan para el conocimiento y el análisis del medio que nos circunda y las variadas actividades humanas y modos de vida.

d) **Trabajo competencial.** Se basa en el diseño de tareas motivadoras para el alumnado que partan de situaciones-problema reales y se adapten a los diferentes ritmos de aprendizaje de cada alumno y alumna, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos.

e) **Participación y colaboración.** Para desarrollar las competencias clave resulta imprescindible la participación de toda la comunidad educativa en el proceso formativo tanto en el desarrollo de los aprendizajes formales como los no formales.

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

La contribución de la materia de música al desarrollo de las distintas competencias clave la podemos encontrar de la siguiente forma:

**Competencia comunicación lingüística (CCL):** con la concepción de la música como lenguaje universal, siendo un medio de comunicación con códigos propios, estructuras y normas particulares, ampliando la capacidad de búsqueda, recogida, selección, procesamiento y presentación de información sobre la música en fuentes orales y escritas.

**Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT):** la música tiene un importante componente matemático, siendo el sonido un fenómeno físico-acústico. En la música se establecen relaciones proporcionales entre figuras rítmicas, compases, escalas, intervalos o acordes que implicarán la realización de operaciones aritméticas desde una perspectiva fundamentalmente práctica.

**Competencia digital (CD):** la diversidad de formatos en que la música es transmitida requiere un desarrollo especial de destrezas encaminadas al manejo de la información específica relacionada con ésta.

**Competencia para aprender a aprender (CAA):** propiciando un trabajo y aprendizaje autónomo, fomentando la disciplina, el autocontrol y la perseverancia.

**Competencia social y cívica (CSC):** a través del establecimiento de unas relaciones sociales que implican la adecuación a unos códigos de conducta relativos al contexto musical en el que se desarrollan las actividades, expresando de forma adecuada juicios personales y valorando las de otras personas.

**Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP):** la música como forma de expresión creativa que fomenta la imaginación, la innovación y la capacidad de reacción e improvisación ante lo imprevisto, desarrollando la gestión de elementos como la búsqueda y preparación de un escenario, información y difusión del evento.

**Competencia de conciencia y expresiones culturales (CEC):** relacionando la música con el resto de expresiones artísticas (plástica, literatura, cine, danza y baile, etc.), fomentando la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y

musicales.

En resumen, esta materia contribuye a alcanzar los objetivos generales de la etapa, y a la adquisición de las competencias clave propuestas por la Unión Europea. La concepción de la materia como instrumento fundamental para el desarrollo de los aprendizajes, para la organización del propio pensamiento, y como vehículo de intercambio comunicativo, favorece la formación de ciudadanos y ciudadanas capaces de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos que forman y van a formar parte de su vida.

### 3.- INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

#### **EXAMEN ESCRITO: 50%.**

#### **Contenidos teóricos de los temas programados.**

Una nota por trimestre.

#### **PROCEDIMIENTOS: 50%**

#### **Examen práctico lenguaje musical.**

#### **Examen audiciones.**

#### **Presentación de proyectos creativos en grupo.**

Varias notas al trimestre: individual y de grupo

**-Observación diaria del alumno en clase:** si en el cuaderno del profesor se registran más de tres negativos en clase por trimestre el alumno tendrá un punto menos en la nota global de procedimientos. Si en el cuaderno del profesor se registran más de tres positivos en clase por trimestre tendrá un punto más en la nota global de procedimientos.

- Proyectos expuestos.
- Intervenciones en clase. Participación.
- Cuaderno del alumno.
- Trabajos e informes (expresión escrita).
- Trabajos cooperativos.

#### **- POSIBILIDAD DE SUBIR NOTA: ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

La realización de estas actividades incrementan la calificación en 1 punto en la nota

de procedimientos.

### **-ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.**

Recibirán evaluación individualizada y la nota final NO seguirá los criterios del departamento.

#### **VALORACIÓN DE LA ACTITUD EN CLASE:**

Si el profesor anota tres negativos seguidos en su cuaderno, el alumno tendrá un parte y eso incidirá en la nota de procedimientos un punto menos de lo conseguido. Igualmente en caso contrario con los positivos.

## **4.- OBJETIVOS GENERALES**

Los objetivos son los referentes relativos a los logros que el alumnado debe alcanzar al finalizar la etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje planificadas intencionalmente para ello.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que le permitan alcanzar, los objetivos enumerados en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), así como el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria.

Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Educación Secundaria, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria. Por ello, en el cuadro siguiente se detallan los objetivos de la etapa y la relación que existe con las competencias clave:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Competencia social y ciudadana. (CSC)

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

Competencia para aprender a aprender. (CAA)  
Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (SIEP)

Competencia social y  
ciudadana. (CSC)

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

Competencia social y  
ciudadana. (CSC)

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

Competencia en  
comunicación lingüística.  
(CCL)

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

Competencia matemática  
y competencias básicas  
en ciencia y tecnología.  
(CMCT)  
Competencia digital  
(CD)

## 5.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

### 5.1- PLAN DE RECUPERACIÓN DE CONTENIDOS NO SUPERADOS.

**EVALUACIÓN CONTINUA:** Si el alumno suspende una evaluación recupera aprobando la siguiente ya que los contenidos se van ampliando en dificultad a lo largo del curso. La nota final coincide con la 3ª evaluación. El alumno puede suspender la asignatura si no supera la 3ª evaluación, aún teniendo la 1ª y 2ª aprobada.

**ALUMNOS DE 2º ESO CON MÚSICA PENDIENTE DE 1º:** recuperan la asignatura al aprobar la 1ª evaluación de música de 2º ESO.

**ALUMNOS DE 3º - 4º ESO CON MÚSICA PENDIENTE DE 2º:**

Se fijará una reunión a finales del mes de octubre con todos estos alumnos para indicarles la

manera de aprobar la asignatura.

Los alumnos y alumnas de 3º o 4º de ESO que tengan pendiente la música de segundo de ESO deberán entregar un trabajo:

Antes del 31 de mayo deberán realizar un proyecto sobre un tema correspondiente al bloque de contenidos: "CONTEXTOS MUSICALES Y CULTURALES":

Se elegirá una época de la Historia de la música: Edad Media, Renacimiento, Barroco, Clasicismo, Romanticismo, Siglo XX( temas 3-8 del libro) y se desarrollará un **PROYECTO CREATIVO** siguiendo los siguientes puntos de referencia:

1. Cronología. Contexto histórico y social. La música en la sociedad de la época.
2. Características musicales en los diferentes países europeos: Alemania, Francia, Italia, España (dependiendo época).
3. Formas vocales e instrumentales de la época. Música religiosa y profana: Características.
4. Compositores y obras.
5. Análisis musical: Se seleccionará una obra perteneciente a esta época y tras su audición se realizará un breve comentario donde el alumno tendrá que manejar terminología musical básica.

El alumno realizará un análisis musical sobre la obra seleccionada y tendrá que ser capaz de interpretar la partitura manejando los elementos del lenguaje musical básicos: lectura de notas indicaciones rítmicas, indicaciones dinámicas. (En este punto el profesor tendrá en cuenta el bloque de contenidos INTERPRETACIÓN Y ESCUCHA).

El profesor llevará un seguimiento trimestral de los alumnos suspensos. Para la 1ª evaluación tendrán que haber realizado los puntos 1 y 2. Para la 2ª evaluación los puntos 3 y 4 y para la 3ª el proyecto completo.

El proyecto se enviará por correo electrónico al departamento de música y se expondrá de forma oral cuando el profesor señale.

**PRUEBAS EXTRAORDINARIAS: SEPTIEMBRE.**

**ALUMNOS DE 1º ESO SUSPENSOS :**

La prueba consistirá en un análisis de una partitura sencilla trabajada en clase indicando los



elementos del lenguaje musical básico: lectura de notas en clave de sol, indicaciones rítmicas, indicaciones dinámicas. En la partitura el alumno indicará los conceptos fundamentales del lenguaje musical.

### **ALUMNOS DE 2º ESO SUSPENSOS :**

La prueba consistirá en un análisis de una partitura sencilla trabajada en clase de una de las épocas de la historia de la música impartidas (Edad Media, Renacimiento, Barroco, Clasicismo, Romanticismo, Siglo XX (temas 3-8 del libro) .El alumno deberá de indicar los elementos del lenguaje musical básico: lectura de notas en clave de sol, indicaciones rítmicas, indicaciones dinámicas. Deberá ser capaz de distinguir las características de esa época.

Además el alumno deberá de entregar un **PROYECTO CREATIVO** de una de una época de la Historia de la música: Edad Media, Renacimiento, Barroco, Clasicismo, Romanticismo, Siglo XX (temas 3-8 del libro).

Guía para el proyecto:

- 1- La música en la sociedad de la época. El papel que desempeña y su importancia a nivel artístico y social.
- 2- Formas musicales vocales e instrumentales.
- 3- Compositores y obras más importantes.
- 4- Desarrollar una obra y un compositor. Realizar un breve comentario teniendo en cuenta los puntos anteriores.

### **ALUMNOS DE 4º ESO SUSPENSOS:**

La prueba consistirá en un **análisis de una partitura de música del siglo XX** impartida en clase: Jazz, cine, pop-rock, música española a través del tiempo, música en Andalucía. El alumno deberá de indicar los elementos del lenguaje musical básico: lectura de notas en clave de sol, indicaciones rítmicas, indicaciones dinámicas. Deberá ser capaz de distinguir las características de esa época y estilo musical.

El alumno deberá de presentar en septiembre un **PROYECTO CREATIVO** sobre uno de los temas impartidos en clase: La evolución de la música de cine. La música y las nuevas tecnologías. Historia de jazz .El pop rock: evolución, estilos y principales representantes. Historia de la música en España desde la Edad Media hasta nuestros días: principales manifestaciones musicales, compositores y formas musicales. La música en el siglo XX en España: El nacionalismo. La zarzuela: origen y evolución. La música popular en Andalucía. El flamenco.

Guía para el proyecto:

- 1- Panorama general de la música en el siglo XX: diversidad de estilos y géneros. Sus interrelaciones.
- 2- Elegir un estilo musical de los anteriores:  
-Características generales: La música en la sociedad.
- 3- Características musicales : Melodía, armonía, ritmo, formas musicales.
- 4- Compositores y obras más importantes.
- 5- Desarrollar una obra y un compositor. Realizar un breve comentario teniendo en cuenta los puntos anteriores.
- 6- Conclusiones y opinión personal.

## 6.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

### 6.1.- Actividades complementarias:

#### 1.COEDUCACIÓN:

“LA MUSICA DENUNCIA LA VIOLENCIA DE GÉNERO”.

“LAS MUJERES Y LA MÚSICA”. (SEMANA DE LA MUJER.)

-Día 25 de noviembre (violencia de género).

-8 de marzo(día de la mujer)

-20 de mayo(lucha contra el cáncer)

Interpretación de canciones donde la música denuncie la violencia de género.

Creación individual y en grupo, instrumental y vocal de letra y música sencilla donde aparezca esta temática.

Realización de un spot con los alumnos que hayan intervenido en esta actividad.

Los alumnos realizarán pancartas, paneles, cartulinas con las canciones más significativas que traten la violencia de género y harán un estudio de su significado musical y extramusical.

Para el día de la mujer se realizará un estudio histórico de las mujeres que han destacado en los aspectos musicales a lo largo de la historia

La composición actual.

Recitarán sobre música del repertorio clásico letras previamente elaboradas por los alumnos.

#### 2. ACTIVIDAD INTERDISCIPLINAR MÚSICA E IMAGEN Y SONIDO..

TÍTULO: Grabación de vídeos musicales o documentales de temas musicales.

OBJETIVO: que el alumnado se familiarice con los aspectos audiovisuales que rodean a la creación musical: uso del micrófono, valoración del sonido, diversidad de planos e iluminación.

Esta actividad se realizará por los alumnos de 4 A y B, en relación con los temas del currículo del curso donde el uso de medios audiovisuales es la base para abordar los temas programados que abordan la proyección de la música en la sociedad actual.

#### 3. ACTIVIDAD INTERDISCIPLINAR: DEPARTAMENTO DE MÚSICA Y FRANCÉS.

TÍTULO: CHANSON DADÁ.

OBJETIVO: mejorar la pronunciación de una lengua extranjera mediante la música.

El profesor seleccionará un vocabulario específico y los alumnos realizarán pequeñas melodías usando esas palabras.

Los alumnos se aprenderán esas palabras más rápidamente, además que adquirirán una pronunciación más correcta.

Se llevará a cabo con los cursos de 2º ESO.

#### **4. ACTIVIDAD INTERDISCIPLINAR DEPARTAMENTO MÚSICA Y EDUCACIÓN FÍSICA.**

TÍTULO: LA MÚSICA EN EL DEPORTE:

Elaboración de una coreografía en clase donde estén presentes las dos áreas. Trabajos de expresión corporal.

OBJETIVO: trabajar la expresión corporal mediante coreografías en grupo. Mejorar la disciplina y las relaciones sociales en el grupo.

#### **5. ACTIVIDAD INTERDISCIPLINAR MÚSICA Y DEPARTAMENTO DE INGLÉS:**

TÍTULO: CORAL FUN CLASS. Interpretación de canciones en lengua inglesa.

OBJETIVO: mejorar la pronunciación y aumentar vocabulario y expresiones de una manera lúdica.

#### **6. BLOG DE CLASE.**

-Realización semanal del blog creado por el profesor y alumnos tratando todos estos temas: coeducación, concurso, chanson dadá, periódico musical.

<http://sonatanumero1.blogspot>.

#### **6.2.- Actividades Extraescolares:**

ACTIVIDADES MUSICALES ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.

VISITA AL CONSERVATORIO DE LA CIUDAD.

CONCIERTOS DIDÁCTICOS: MÚSICA PARA JÓVENES

VISITA A LA TV MARBELLA. Alumnos de 4º D y E

VISITA AL TEATRO DE MARBELLA.

DÍA DE CINE: ASISTENCIA EN GRUPO Y TRABAJO SOBRE LAS FUNCIONES DE LA MÚSICA EN EL CINE.

VISITA AL MUSEO DE LA MÚSICA DE MÁLAGA

## **7.- PROPUESTAS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

(Además de las genéricas, que gestiona la Directiva y el Consejo Escolar, se pueden proponer aquellas que se crean necesarias para vuestra formación específica. Más información en Vicedirección).

### **7.1.- Grupo de Trabajo:**

- Curso de competencias TIC para profesores.
- Aplicación de las nuevas tecnologías a la enseñanza de la música.

### **7.2.- Formación en Centro:**

- Curso de competencias TIC para profesores.
- Aplicación de las nuevas tecnologías a la enseñanza de la música.
- Trabajo interdisciplinar para desarrollar las competencias clave
- La música como terapia antiestrés

### **7.3.- Curso:**

- Mindfulness.
- Trabajo por proyectos en la ESO.

### **7.4.- Otros:**

## **8.- PROYECTOS, PROGRAMAS Y GRUPOS DE TRABAJO**

(Se indican aquellos en los que uno o más miembros del Departamento están involucrados o interesados en estarlo)

### **8.1.- Bilingüismo:**

### **8.2.- Red de calidad ISO 9001:2008:**

### **8.3.- Escuela Espacio de Paz:**

### **8.4.- Erasmus / Leonardo:**

### **8.5.- Grupo de trabajo:**

### **8.6.- Otros:**

- Grupo de trabajo donde se aborde el aprendizaje por proyectos donde se impliquen varios departamentos de coordinación didáctica.
- Elaboración de proyectos.

-Grupo de trabajo sobre competencias TIC.

**9.- PLAN DE REUNIONES DEL DEPARTAMENTO** (El que se fija en el horario al grabarlo en Séneca)

Reuniones, los martes a las 17.00 horas.

**10.- MECANISMOS SEGUIMIENTO PROGRAMACIÓN.**

Se realizará un seguimiento trimestral de acuerdo con los puntos realizados por jefatura de estudios: nivel de cumplimiento de la programación, causas de las desviaciones y medidas adoptadas para mejorar el proceso enseñanza aprendizaje.